AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	563-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	A la población objeto asignada se les aplicó lineamientos y metodologías institucionales establecidas por la entidad de acuerdo a sus características, contexto y particularidades del programa al cual se encuentran vinculados (Reintegración ruta regular o Reincorporación). Las 33 personas asignadas estan distribuidas así: 18 personas radicadas en el municipio de Soacha - Cundinamarca y 15 personas radicadas en 12 municipios del departamento de Boyacá. Para la fidelización de la población objeto la atención se realizó de manera presencial, se programó con un mes de anticipación el encuentro y cercano a la fecha de reunión se enviaron mensajes recordando la reunión programada. Durante la atención de esta se desarrollo siguiendo estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Asistencias registrada con planilla (Ninguna). Atención a población asignada en el período del presente informe: 17 PPR + 13 PER. Estado por cambios en asignación de población: Traslado entrante 0 PER + Traslado saliente 0 PER. Población activa = 20 PPR + 13 PER / Población atendida = 17 PPR + 13 PER. Población activa = 20 PPR + 13 PER / Población con asistencia = 17 PPR + 13 PER. Población activa = 20 PPR + 13 PER / Población inactiva o ausente = 2 = (0097-19, 0113-21) Seguimiento a traslados salientes y entrantes cumpliendo con procedimiento = Población saliente 0 PER / Población entrante 0 PER.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos y herramientas metodológicas de acuerdo al programa en los que se encuentran vinculada la población objeto asignada. Para el período del presente informe se aplicaron: 1.Encuesta de empleabilidad = 11. 2.Instrumento de hábitat = 2. 3.Actualización Censo de familia = 1. 4.Caracterización plan de trabajo = 1. Los instrumentos a corte del mes de noviembre fueron aplicados dentro del mismo mes.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	La promoción para la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención se dio manteniendo un contacto directo con cada uno de ellos / ellas a través de los diferentes canales de comunicación manejados, realizando las actividades programadas mensuales para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se realizaron atenciones presenciales conforme a las directrices, para el período del presente informe se atendieron: Población objeto 33 personas activas distribuidas así: 20 PPR y 13 PER. Se realizaron atenciones presenciales conforme a las directrices.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual y la resolución 4309 del 2019 para el proceso de reincorporación, Estrategia de género, Enfoque diferencial y contexto territorial. La distribución de los PdT por estados de las 20 PPR asignadas son: PdT en elaboración = 1. PdT en ejecución = 9. PdT en evaluación por finalización del ciclo PdT = 10. La distribución de las 90 actividades desarrolladas es: Acuerdos según plan de trabajo = 22 actividades. Actividades de la ruta de reintegración según requerimiento = 25 actividades. Actividades de la ruta de reincorporación según requerimiento = 40 actividades. Los planes de trabajo a corte de mes de noviembre según su estado fueron desarrollados dentro del mismo mes y siguiendo las directrices de acuerdo al memorando cierre de vigencia MEM22-014247.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento individual, la distribución de las 90 actividades desarrolladas son: Acuerdos según plan de trabajo = 25 actividades. Se da cumplimiento al ochenta y ocho por ciento de acuerdos pactados (88%) faltando tres acuerdos de una PPR que no asistio a la actividad programada para el mes del período del presente informe. Actividades en el marco de la ruta de reintegración según requerimiento, necesidades e intereses, para el fortalecimiento personal, familiar, comunitario de la población objeto de reintegración = 25 actividades. Actividades en el marco de la ruta de reincorporación según requerimiento, necesidades e intereses para el fortalecimiento personal, familiar, comunitario de la población objeto de reincorporación = 40 actividades. Los planes de trabajo a corte de mes de noviembre según su estado fueron desarrollados dentro del mismo mes.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se mantuvo gestión con la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Tunja_noviembre 8, se realizó gestión con el IE San Mateo del municipio de Soacha_noviembre 1, se realizó gestión con la IE Técnica José Gabriel Carvajal del municipio de Tenza_noviembre 1, se realizó seguimiento al proceso Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes que se realiza en los municipios de Soacha y Viotá_ noviembre 2, se realiza seguimiento con el SENA en el marco de seguimiento al proceso educativo en FpT realizado por una PPR en el programa Carpintería Metálica_noviembre 8. Escuela de género de mujeres_noviembre 20, Taller sobre la Estigmatización_noviembre 20.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Acompañamiento a la población objeto que adelantan su formación académica en la IE San Mateo del municipio de Soacha, IE Técnica José Gabriel Carvajal Municipio de Tenza, Modelo educativo flexible tejiendo saberes, acompañamiento a población objeto que adelantan los programas Carpintería metálica, Promoción de productos, Contabilidad y finanzas. Seguimiento a la permanencia de la población objeto en su vinculación al SGSSS. Población objeto de FA = 3 PPR (Educación Primaria y Secundaria - 8*40%) / 5 PER (Educación Primaria, Secundaria y Educación Superior - 13*39%). Población vinculada FA oferta abierta en el período del presente informe = 2 PPR + 1 PER Población vinculada a FA acumulada = 2 PPR (Acumulado 3) + 2 PER (Acumulado 4). (En el primer semestre 2022, se realizó acompañamiento y seguimiento a 1 PPR + 2 PER en Maestro Itinerante Nodo Pauna-UNAD) Población objeto de FPT = 3 PPR (11*28%) + 4 PER (13*29%). Población vinculada FPT oferta abierta en el período del presente informe = 1 PPR (Titulada) + 1 PER (Titulada) Población vinculada a FPT acumulada = 3 PPR (Titulada) + 5 PER (1 Titulada, 4 Complementaria) Los cierres de beneficios económicos FA y FpT proyectados fueron resueltos dentro del mismo mes de noviembre según su vencimiento.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el período del presente informe se ha sensibilizado y asesorado a la población objeto de reintegración y reincorporación para iniciar el proceso para el trámite del apoyo económico del beneficio de inserción económica y el proyecto de reincorporación económica de proyectos productivos. Se ha orientado a la población objeto de reintegración y reincorporación para acceder a los servicios de inclusión laboral dispuestas en el banco de datos de la Agencia pública de empleo - APE, Agencia de empleo de las cajas de compensación familiar, además de oferta laborales aisladas remitidas a los participantes que desean cambiar de empleo o están desempleadas. Proyectos objeto de seguimiento durante el 2022 = 3 BIE + 11 PRE. Instrumento seguimiento proyectados = 1 ISPPI / Instrumentos aplicados= 1 ISPPI.(PRE-PP-36747) El PRE que se encuentra fuera de tiempo al estar en la juridiscción del GT Meta y Orinoquia correspondería a este GT realizarlo, la información se envío al GT Meta y Orinoquia a través del Orientador Productivo. Los ISUN / PRE a corte de mes de noviembre fueron resueltos dentro del mismo mes.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Dentro de las atenciones realizadas a la población se indaga por situaciones especiales en salud que requieran apoyo de la entidad de acuerdo a las rutas institucionales definidas a nivel territorial, se realiza seguimiento para que la población PPR y PER junto con sus familias se encuentren vinculadas al SGSSS de manera activa, se realiza articulación con el profesional de la salud y asesora de ruta de reintegración y orientadora de reincorporación para gestionar novedades que se evidencien. La estrategia de seguridad planteada por ARN a través de las cartillas de seguridad se han incluido entre las actividades mensuales realizadas con las PER y PPR, siguiendo el orden secuencial de las cartillas. Con el asesor jurídico se realiza solicitud avances en la situación de PPR pendientes a culminar que tiene casos de orden legal.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	563-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración. Para la presente vigencia contractual se aplaza la culminación de tres PPR para la vigencia 2023 debido a que no ha sido subsanda la situación de orden legal que impide realizar el proceso de culminación de la ruta de reintegración. En relación a estos últimos casos, se revisa avances sobre su situación con los antecedentes judiciales.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	ITC contra la estigmatización de la población atendida por la ARN que se encuentra desarrollando en el municipio de Soacha; Escuela de Género Mujeres Soacha. Las personas en proceso de reintegación que son objeto de adelantar las acciones de servicio social corresponden a cuatro personas que se distribuyen así: tres ppr que se encuentra participando del Servicio Social en la Ciclovida de Soacha y una ppr lo viene desarrollando con la Secretaria de Cultura y Turismo en el municipio de Umbita. Entre las acciones comunitarias se participa en la actividad de la Muestra Itinerante de la Memoria desarrollada en el Pasaje Comercial San Mateo noviembre 27. Se ha venido realizando gestión de convocatoria a ppr para la participación a estas actividades comunitarias.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se ha realizado verificación de la AER de las PPR que cuentan con alguno de los beneficios estipulados en la Resolución 0754 de 2013, además se ha revisado la Asignación mensual de las PER. Se ha hecho revisión de agotamientos de tiempo y opciones previniendo desembolsos indebidos.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Las actividades realizadas durante la ejecución contractual del período objeto del presente informe se realizaron acorde al Plan de Acción del GT, la información generada por estas actividades se registró y entregaron siguiendo las directrices establecidas por la institución (Plataforma SIRR, ARPA, medios virtuales y medio físico), los cuales son base para el seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación del grupo territorial y en general de la entidad. Para registrar la información según su actividad se emplearon: Atención a la población objeto (Planillas/ARPA), Proceso de FA y FpT (Planillas, Certificaciones), Plan de Trabajo por Acompañamiento (Registro información en ARPA), Proyecto productivos (Registro en SIRR, Físico, Virtual), Atención familiares (Planillas/ARPA), Actores externos (Actas de reuniones), Vinculación a SGSSS (Reporte por solicitud), Seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos, información de población asignada interesados en vincularse al SENA, se entregó información sobre fidelización de la población a asesoras y profesional de seguimiento.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realiza una lectura de la población asignada, relacionada con acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con los población en Reintegración, después de esta revisión no se identificaron necesidades específicas conforme a la lectura realizada de la población.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Participación en el desarrollo de informe del estado de los seguimientos de los proyectos productivos del grupo territorial de Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Entrega de reportes con información específica solicitada por los asesores y orientadores para la elaboración de informes en la ruta de reintegración y reincorporación. Ficha de Reincorporación, Estado de desembolsos, Solicitud y Legalización de expensas con soportes de acuerdo a lineamientos operativos en este tema.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIRR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio ARPA / Planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso. Registro del avance de los acuerdos. No hay cierres pendientes de los beneficios de GE y FPT.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a Técnicos Administrativos de Planillas Psicosociales, seguimientos de proyectos productivos. Se entregó en archivo digital planillas de asistencia FA, Psicosocial, Certificados de estudio. La documentación producida en el mes de noviembre ha sido entregada. Fidelización certificados de estudio FA y FPT de cursos realizados por la población objeto asignada para adjuntar en SIRR y en documentación.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Asistir a reuniones relacionadas con el Modelo Tejiendo Saberes. Confirmo que no tengo PS/NC.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/11/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co